

gomez se seguiebar a repositario que fue de
la camara de la Inguedre que da cobria de el tri
go que se dio a los vrsuistas de to cobre de los p
repositario que lea cuedi do como es costunbre por la
saldad de la ciudad vista de acordos si giente

V miquel de contreras del ara y su ponce de leon re
fidores requirieron al cal de mayor mande que se
guarde lo probado. En esta razon de la junta de pasado

V andres de molinar refidor requirio lo mismo que
los y miquel de contreras y su ponce de leon re
fidor requirido

V de leon ponce de felix de vretacapi tan lu
y ponce de leon y medre seguiebar a gomez
de alcazar. adiante ones andres perez m
monte refidores dieron que el dho tigo loco bu
franc de vlla dandofiancas para que se seguid
de suoficio.

V ju felix quinonez difrui sobre esto para otu ca
bileo

V el alca de mayor di go que se cumpla lo probado en
cabido pasado

V Los refidores que estaban presentes dieron que el
procurador jeneral de esta ciudad apauca de le tra
do della prosigalas i xecuciones fe gas contra ju
quinonez y sumufer sobre lo que deb en al de p dho
y en otra forma de pensiones de censos

Realmente y confeto. fenes a do ja cabado y se
oponia a iguales quier i xecuciones que en los dgos
bienes de lea zan fe go por de v d ab p ropias o como
fiador se de ale Pidiendo se a y
ta ciudad preferida i n todo a los bienes de los ju

